

## **ACTA No.5**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los doce días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, siendo la 12:40 del mediodía, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vice-Presidentes: Mario Alonso Pérez López, Mario Luís Noé Villafranca, Felicito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón, Román Villeda Aguilar y Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes; Vicepresidentes Alternos: Walter Antonio Chávez Hernández, Olga Josefa Ayala Alvarenga, Dunia Lizzette Ortíz Cruz, Osman Danilo Chávez Guity y Samuel Armando Reyes Rendón, de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda, Wilmer Raynel Neal Velásquez, Sara Ismela Medina Galo y Waleska Marlene Zelaya Portillo; y, de los Honorables Diputados Pro-Secretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con el quórum establecido y dando cumplimiento al Orden del Día, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.3 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose las siguientes:
  - 1) Se aprobaron las mociones de reconsideración presentada por los Honorables Diputados: Secretario José Tomás Zambrano Molina, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza y Mario Luís Noé Villafranca, y no se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable

Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro, quien solicitó a la vez que constara en acta, que su voto en el Decreto de reforma de la Ley de FENAFUTH fue en contra. Quedando aprobada así el Acta en su totalidad.

4.- Se suspendió la sesión a las 1:20 de la tarde.

5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Viernes 13 de Marzo del año Dos Mil Veinte, a las 11:15 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vice-Presidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Mario Alonso Pérez López, Mario Luís Noé Villafranca, Felicito Ávila Ordóñez, Gladis Aurora López Calderón, Román Villeda Aguilar y Reynaldo Geovanny Ekónimo Funes; Vicepresidentes Alternos: Gerardo Tulio Martínez y Olga Josefa Ayala Alvarenga, del Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina; Secretarios Alternos: Wilmer Raynel Neal Velásquez y Waleska Marlene Zelaya Portillo; y, de los Honorables Diputados Pro-Secretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

6.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Remitió Proyecto de Decreto la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.

7.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a reformar los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 13, 27 y 34 del Decreto No.40 del año 1965, publicado en el Diario

Oficial La Gaceta en fecha 1 de Diciembre de 1965, contenido de la LEY ORGÁNICA DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP).

- 2) Fue aprobado el PROYECTO DE LEY ACELERACIÓN ECONÓMICA Y PROTECCIÓN SOCIAL FRENTE A LOS EFECTOS DEL CORONAVIRUS.
- 8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha viernes 13 de Marzo del presente año, a la 1:56 de la Tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Lectura de Correspondencia;
  - 5) Proyectos;
  - 6) Dictámenes; y,
  - 7) Mociones.
- 9.- Se levantó la sesión a la 1:55 del tarde.

**MAURICIO OLIVA HERRERA  
PRESIDENTE**

**JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA    SALVADOR VALERIANO PINEDA  
SECRETARIO                              SECRETARIO**